



**UNIVERSIDAD TECNICA DE ORURO**  
**Departamento Auditoria Interna**

Telf.: 78924 Casilla 49  
Oruro – Bolivia

**RESUMEN EJECUTIVO**

*Informe de Auditoria Interna No. AUD.INT. UTO. INF. 01/2020 correspondiente al examen de la Auditoría s/la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Universidad Técnica de Oruro, gestión 2019 ejecutada en cumplimiento al POA 2020*

*El objetivo del examen es determinar:*

- *La confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019 de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada.*
- *Si el control interno relacionado con la presentación de la información financiera, ha sido diseñado e implantado para los objetivos de la entidad.*

*El objeto del examen está constituido por los Estados Financieros, toda la documentación de respaldo de la Administración Central, C.E.A.C y Spectrolab (Comprobantes de Contabilidad, Movimiento de Cuentas y Registros Auxiliares, Estado de Activos Fijos, Conciliaciones Bancarias, Planillas de Haberes elaborados por la División de Planillas, Files personales de docentes y administrativos, Estados de Cuentas por Cobrar y Por Pagar, Inventario de Almacenes)*

*Hemos realizado nuestro análisis de acuerdo con las Normas de Auditoria Gubernamental*

*Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la Auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Registros y Estados Financieros estén libres de presentaciones incorrectas significativas.*

*La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que reporta las cifras y revelaciones de los Registros y Estados Financieros, la evaluación de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada aplicadas y las estimaciones significativas efectuadas por el ejecutivo, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto. Para los Estados de ejecución presupuestaria se ha considerado la aplicación de la Resolución Ministerial No. 704/89 emitida por el Ministerio de Finanzas, sus modificaciones y Normas Básicas del Sistema de Presupuesto Resolución Suprema No 225558 de fecha 01.12.2005, el examen realizado nos proporciona una base razonable para emitir nuestra opinión.*

*En nuestra opinión, los Registros y Estados Financieros de la Universidad Técnica de Oruro antes mencionados, presentan información confiable comparativa con el ejercicio anterior, sobre la situación patrimonial y financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2018-2019, los resultados de sus operaciones, el flujo de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución*



**UNIVERSIDAD TECNICA DE ORURO**  
**Departamento Auditoria Interna**

Telf.: 78924 Casilla 49  
Oruro – Bolivia

*presupuestaria de gastos y los cambios en la cuenta Ahorro inversión – financiamiento del ejercicio fiscal de la gestión 2019 por el año que termino en esa fecha de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y las Normas Básicas del Sistema de Presupuestos.*

*En la evaluación de los Estados Financieros se han encontrado deficiencias que afectan al proceso de Control Interno de la entidad, que son presentadas en el Informe 01-B/2020, con recomendaciones orientadas a subsanar las mismas.*

*En la gestión 2019 la Universidad Técnica de Oruro ha recibido del Tesoro General de la Nación transferencias por concepto de recursos por Impuesto Directo a Hidrocarburos (IDH) de Bs.30.505.446.27 los que ingresaron a la cuenta corriente bancaria del Banco de la Unión S.A 10000006050988 que fueron utilizados de conformidad a las competencias descritas en el artículo 2 del D.S. 28421*

*Asimismo, el D.S.No.0961 de fecha 18.08.2011 que posibilita el uso de recursos provenientes del IDH, para becas, infraestructura y equipamiento a favor de los estudiantes, y el D.S. 1322 de fecha 13.08.2012 que autoriza a las Universidades Públicas para financiar actividades y representaciones desarrolladas por los estudiantes universitarios relacionadas con la extensión universitaria, cultural y deportes a nivel nacional e internacional; de conformidad al D.S. No. 28421.*

*Se ha emitido el informe N° 02/2020 en fecha 27.02.2020 de la “Auditoría Operativa de los recursos del IDH – Gestión 2019 respecto a la utilización y destino de recursos del IDH.*

*Nuestro examen ha sido realizado en ejercicio de la función de Auditores Internos de la entidad y como resultado del mismo emitimos este informe para uso exclusivo del señor Rector de la entidad, la Contraloría General del Estado y la Dirección General de Contabilidad Fiscal.*

*Por otra parte, hemos verificado también, que los registros contables examinados están registrados en el Sistema Integrado de Gestión Pública (SIGEP WEB) implementado en las entidades contempladas en el artículo 3 de la Ley 1178 “Ley de Administración y Control Gubernamentales”, cuyo funcionamiento es controlado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.*

-

*Oruro, 27 de Febrero 2020*